MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Crnl. Gregorio Albarracín L.

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 190 -2012-MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 04 JUN 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

Que, a través de la Ordenanza Municipal Nº 002-2008-MDCGAL se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, considerándose a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte.

Que, mediante Memorando N° 154-2012-GM-MDCGAL de fecha 1° de Junio de 2012 la Gerencia Municipal propone la designación del Ingeniero ALFREDO JAVIER ESPINOZA MOLINA, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, la designación consiste en el desempeño de cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; esto según lo señalado por el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, por lo que resulta necesario designar al profesional que ocupe dicho cargo de confianza, lo que permitirá el normal funcionamiento de la referida Gerencia, debiendo formalizarse mediante acto administrativo correspondiente.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972: "Es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D. S. Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28175 – Ley Marco del Empleo Público; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 04 de Junio de 2012, al Ingeniero ALFREDO JAVIER ESPINOZA MOLINA, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GA
GAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
Abog. Santiago F. Cun Velasquez
ALCALDE